



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Siendo las 17:00 horas del día once de septiembre de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Silvano Jaime Pulido López, Presidente del Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en adelante “el Comité”; Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Responsable de la Unidad de Información; y Miguel Ángel Pérez Lugo, Contralor Interno, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes de “el Comité”, se dio inicio a su Décimo Novena Sesión Extraordinaria, bajo la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta de resolución referente a la solicitud de acceso a datos personales presentada como de información pública con número de folio 00127/ISSEMYM/IP/2015.
3. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C.P. Silvano Jaime Pulido López, Presidente de “el Comité” pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

La Responsable de la Unidad de Información, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de “el Comité”.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD A LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES PRESENTADA COMO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00127/ISSEMYM/IP/2015.

El catorce de agosto de dos mil quince, el particular presentó ante la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada.

“Fotocopia de los siguientes documentos: Expediente completo del trámite de riesgo de trabajo del servidor [REDACTED] (clave ISSEMyM: [REDACTED])” (SIC).

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

“El expediente se encuentra en el área de Salud en el Trabajo del Hospital Regional Nezahualcóyotl del ISSEMYM.” (SIC).

Sin archivo adjunto.

Mediante acuerdo emitido por la Responsable de la Unidad de Información el diecisiete de agosto de dos mil quince notificado a través de SAIMEX el dieciocho de agosto, se requirió al particular, presentara ante la Unidad de Información el documento a través del cual



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

acreditara su personalidad como titular de la información requerida, mediante una identificación con fotografía.

El veintiuno de agosto del presente año, a través del SAIMEX el particular presentó la aclaración respectiva en los siguientes términos: *“Envío copia de mi credencial de elector para acreditar mi identidad, en relación con la solicitud de información a través del sistema SIAMEX. Folio de la solicitud: 00127/ISSEMYM/IP/2015” (SIC); adjunta archivo que contiene credencial para votar vigente con fotografía.*

La Unidad de Información turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para su atención.

Posteriormente con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado informó a la Responsable de la Unidad de Información a través del SAIMEX, lo siguiente:

El Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud:

“Con fundamento en el artículo 40 fracciones I, II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se informa que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada por el particular, fue localizado el expediente del trámite de riesgo de trabajo del Departamento de Medicina del Trabajo, el cual consta de 21 hojas.

Asimismo, es importante mencionar que en la hoja número 14 del expediente señalado, se identificaron datos personales de cinco personas distintas al C. [REDACTED] entre ellos el nombre, número de plaza y firma, por lo que dicha información se considera confidencial en términos de lo dispuesto en el artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por contener datos personales de personas físicas, identificadas e identificables, en este sentido con fundamento en el artículo 49 de la citada Ley se envía la versión pública de este documento, protegiendo los datos personales sensibles a efecto de que no se invada la privacidad e intimidad de terceros, lo anterior a efecto de ser sometida para su aprobación ante el Comité de Información de este Instituto.” (SIC).

Conocida la respuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Información elaboró proyecto de resolución, mismo que fue sometido en esta sesión a consideración de los miembros de “el Comité”, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CI/ISSEMYM-A01-19E/2015.- Con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I, 30 fracciones III y VII, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en el artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como en los numerales cuarenta y seis, y cuarenta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

la Unidad de Información, mediante la cual el Comité de Información aprueba la clasificación como confidencial de los datos personales referentes al nombre, número de plaza y firma de cinco personas distintas al C. [REDACTED]; documento contenido en la hoja número 14 del expediente del trámite de riesgo de trabajo del Departamento de Medicina del Trabajo; aprobando la versión pública correspondiente, con la finalidad de brindar acceso a dicho expediente solicitado por el particular.

En este sentido, se instruye a la Responsable de la Unidad de Información para que notifique en términos de Ley la resolución respectiva al particular.

4. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 17:30 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO
CONTRALOR INTERNO